



Comités de megatoma en San Antonio interponen recurso de protección

Tres comités sociales del Cerro Centinela de San Antonio, interpusieron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso en contra de la Delegación Presidencial Provincial de San Antonio y de la delegada del Ministerio de Vivienda para la megatoma, Gloria Maira.

La acción judicial sostiene que 2.143 familias han sido afectadas física y psíquicamente producto de desalojos y procedimientos que califica como ilegales, arbitrarios y carentes de resguardo adecuado, denunciando vulneraciones a derechos fundamentales como la vida, la integridad, la honra, la igualdad ante la ley y la protección de la salud.

La representante en esta acción judicial, Dafne Aránguez, señaló que el recurso se fundamenta en las afectaciones generadas por la Delegación a las víctimas por negarse a dar información de sus actos.

En el escrito se describen irregularidades en el proceso de desalojo iniciado en enero de 2026, incluyendo demoliciones anticipadas, falta de información a los pobladores sobre reubicaciones, ausencia de apoyo adecuado a adultos mayores, niños y personas con discapacidad, además de presuntas omisiones en la fiscalización de albergues y cumplimiento de protocolos.

En la ampliación del recurso se solicita la suspensión del desalojo, un cese del hostigamiento, protección cautelares para las familias y dirigentes, así como subsidios de arriendo por dos años para 120 socios.